

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA " JAICAR " S. A.,
Ciudad.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nº 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial Nº 435, del 11 de Mayo de 1.990, tengo a bien poner en conocimiento de Ud. (s), el informe sobre el movimiento contable y económico de la compañía referida, durante el ejercicio de 1.990.

El desenvolvimiento contable se ha llevado de conformidad con los principios generalmente aceptados de Contabilidad y específicamente por el sistema de partida doble, controles de libros auxiliares mediante soportes individuales de comprobantes de egresos por cada operación, diarios resumidos mensualmente, así mismo soportados por los libros auxiliares.

Con referencia a los libros contables y comparativos en el ejercicio anterior se obtienen los siguientes resultados: Producción de Arriendos en el año de 1.990, fueron de \$ 2'250.000,00, que comparados con el ejercicio anterior de 1.989, subió a \$ 1'220.000,00; osea el 118,45 %. El aumento habido se debe a que de acuerdo con la inflación tuvo que subir el cánón de arrendamiento, y además por el aumento de los Impuestos y gastos de mantenimiento. Los Impuestos y tasas se han mantenido más o menos estáticos de acuerdo con el ejercicio anterior.

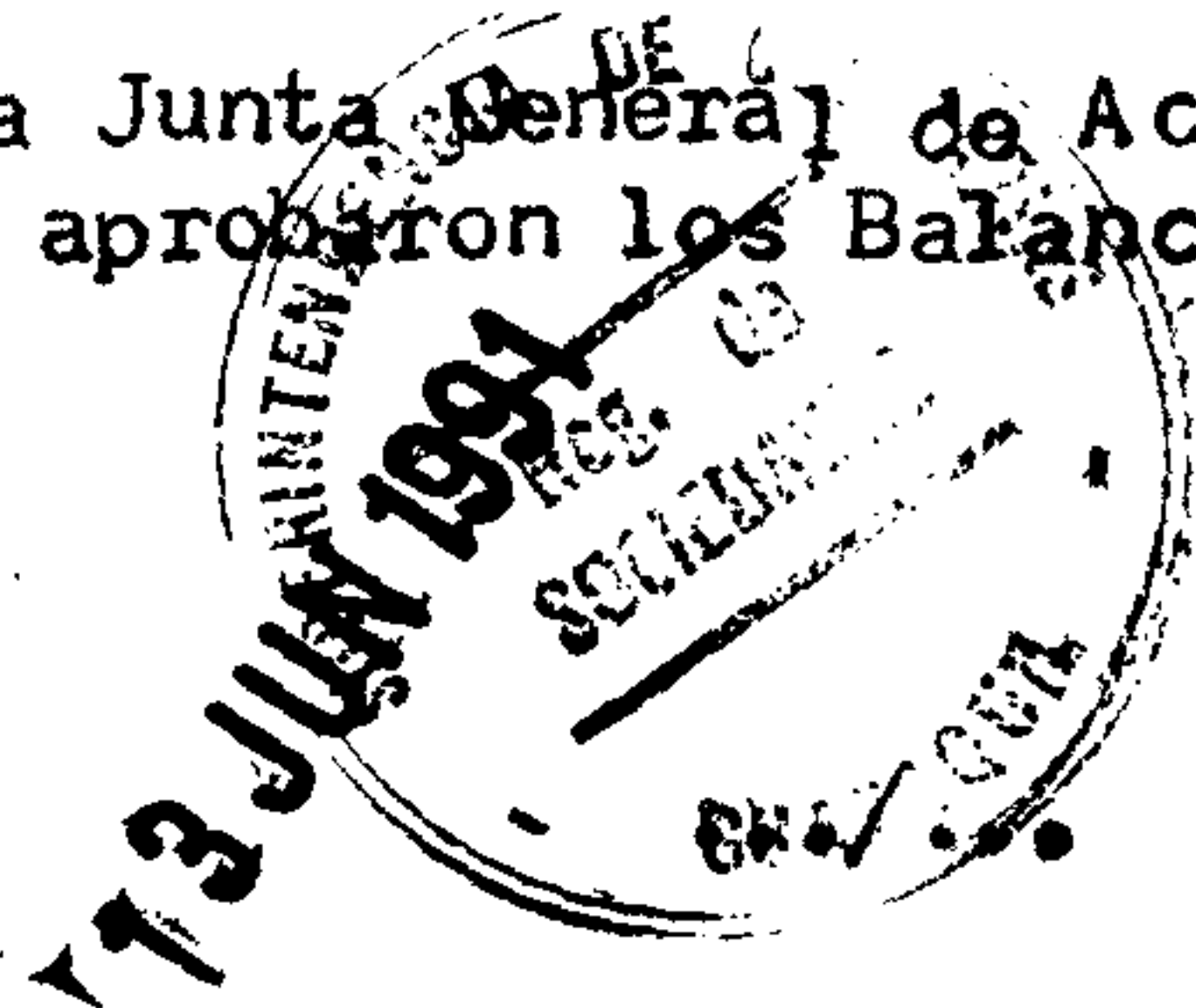
Los gastos generales en el año de 1.990, fueron de \$ 1'438.728,10, que comparados con el ejercicio de 1.989, subieron a \$ 402.335,24; osea el 38,82 %. Como se puede apreciar los gastos han tenido un ligero aumento que se justifican por los aumentos a los sueldos, que casualmente coinciden con el porcentaje.

El resultado final es que Utilidad Operacional, solo hubo en este ejercicio de 1.990, y que se debe, como ya se dijo antes, al alza del cánón de arrendamiento, ya que en año de 1.989, hubo una pérdida de \$ 313.919,58.

En cuanto al cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no hay nada que detallar en cuanto al cumplimiento de algunas resoluciones, porque en esta empresa las Juntas se hacen solamente para probar, los Balances, porque su movimiento gira en un círculo vicioso.

En relación a los archivos sobre todo lo relacionado con la Contabilidad, estos se encuentran debidamente legajados, numerados y archivados, así como - los libros de contabilidad y auxiliares se encuentran perfectamente guardados y en custodia del contador. Los libros sociales, como son: Actas de Juntas Generales de Acciones y Accionistas y las Acciones suscritas y Pagadas, se encuentran al día.

El 15 de Mayo, del presente año, se llevó a cabo la Junta General de Accionistas, con presencia del suscrito y en la cual se aprobaron los Balances -



del ejercicio de 1.990, y se hicieron las distribuciones de Utilidades de acuerdo con la resolución de los Accionistas.

Es cuanto debo de informar en cumplimiento de mis obligaciones, que me imponen la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


CECILIA CASTRO CASTRO
COMISARIO.

13 JUN 1991